ACTA DE PRORROGA

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2018

"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Secretaria Nacional de la Juventud, ubicado en el 4to. Piso Edificio Capital, sitio Ayolas Nº 451, siendo las nueve horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al primer llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 - ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER – ID. 349.518"**.----------

Por la Secretaria Nacional de la Juventud asiste a este acto: el Señor Rubén Ángel Sánchez Medina, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes: ----------

NINGUNA OFERTA

Atendiendo a lo establecido en la **Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 522 en su Art. 2°** - DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del **Art. 34 de la Ley N° 2051/03.**----------

Por lo tanto se declara la prórroga del presente llamado, fijándose la fecha en la Adenda correspondiente----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: 1) ASTERISCO S.A. 2) GOLDEN TRADE S.R.L. 3) COMUNICACIONES OFIMATICAS SOCIEDAD ANONIMA 4) COMPUGRAF INFORMATICA 5) I. G. C. S.R.L.----------

Con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD:

Rubén Ángel Sánchez M., Jefe
Unidad Operativa de Contratación.